

## CIRCULAR

Santiago, 07 Agosto 2007

Señores Padres y Apoderados:

La Dirección del colegio saluda a todos ustedes en este segundo semestre escolar 2007, esperando que hayan disfrutado de unas merecidas vacaciones y del descanso necesario para enfrentar con renovado ánimo y energía este nuevo período.

Deseamos comunicarles algunas nuevas normativas que regirán a partir del 08 de Agosto:

Por acuerdo del Consejo de Profesores, se prohíbe el uso y manipulación de celulares en clases, por interferir gravemente en el desempeño escolar de los alumnos. Lamentablemente, el celular se ha convertido en un objeto de distracción permanente ya que es utilizado durante las clases, entre otras cosas, para jugar, para sacar fotos, para emitir sonidos desagradables, para molestarse y -más grave aún- para copiarse en pruebas, alterando con estas situaciones el normal desarrollo de la actividad escolar. Se aclara que el Colegio se ha visto en la obligación de tomar esta medida, debido al abuso que los alumnos han efectuado de este aparato, haciendo caso omiso de las indicaciones de utilizarlo adecuadamente y de tenerlo guardado. Además, para agravar la situación, hay padres que están llamando a sus hijos durante las clases, perjudicando su proceso de enseñanza aprendizaje, ya que los interrumpen, por ejemplo, en medio de una prueba o mientras se explican contenidos. Los padres pueden comunicar cualquier situación urgente al teléfono del colegio.

Por todo lo anterior, se confiscará todo celular que esté a la vista, ya sea en las manos del alumno o sobre la mesa, como también todo celular que suene en clases o que sea motivo de molestia hacia el entorno. La falta será registrada en el libro de clases, en la ficha de Inspectoría y el apoderado deberá venir personalmente a retirarlo y a firmar. No se entregará el celular al alumno ni tampoco se aceptarán comunicaciones ni llamados telefónicos del apoderado para que el aparato sea devuelto. Esta misma norma de devolución, comenzará a regir para todo aparato de audio (mp3, mp4, etc.), que sea retirado a un alumno por el mal uso que de él hace. Sólo se entregará al apoderado personalmente. Por esta razón, rogamos su comprensión y su cooperación en el cumplimiento de estas normativas y le solicitamos hablar con sus hijos sobre el tema para evitar problemas posteriores.

Finalmente los invitamos a iniciar este segundo periodo con el propósito de avanzar y mejorar en todos los aspectos, creciendo en conjunto y sintiéndonos partícipes de una comunidad fraterna y solidaria. Cada uno de nosotros tiene una tarea que cumplir tanto para alcanzar las metas personales como también para procurar el bien común. Les instamos a realizar esta tarea con Amor, con Respeto, con Alegría y con mucho Optimismo.

Les saluda atentamente,

Hna. Edith Estay Castillo Sub-Directora